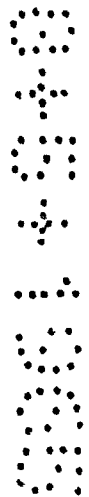


105529



MODELO DE UTILIDAD

a favor de

CAPSULAS METALICAS, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA - Avda. de Roma, nº 123.

por:

"Cápsula para cierre de envases".



Memoria Descriptiva.

El presente registro de modelo se refiere a una cápsula metálica del tipo que comprende una línea circular de trepado o de debilitamiento que separa en arco collar inferior de ajuste del cuerpo superior de la cápsula, y el objeto de este registro es una cápsula que, como novedad apreciable que la distingue de sus similares, por debajo de su



zona de ajuste, una prolongación en forma de faldón, una vez aplicada sobre el cuello del envase, permanece adherido a éste como elemento decorativo, luego de separada la parte superior que constituye la cápsula propiamente dicha.

5 Así pues, se trata de una cápsula profunda que puede obtenerse partiendo de láminas metálicas apropiadas, la cual, a la vez que procura el cierre del envase, mediante la aplicación de un disco de junta adecuado, que establece a modo de revestimiento decorativo permanente del cuello del envase, en virtud de la disposición, a partir de la zona trepada de ajuste, de un faldón, preferentemente cilíndrico, cuya forma se adapta a la del cuello de la botella.

15 Para aquellos casos en que sea de interés la nueva utilización del envase por limpieza ulterior llenado del mismo, queda prevista también la posibilidad de retirar después de la apertura, el faldón inferior retenido sobre el collete, a cuyo efecto dicho faldón se provee de una hendidura practicada según una generatriz y por la que, a través de la adecuada manipulación de un instrumento conveniente, permite rasgar aquel faldón y separarlo del cuello del envase que así queda libre para su limpieza y la nueva carga que proceda.

25 Con objeto de que puedan ser apreciadas con mayor detalle las particularidades que caracterizan a la cápsula que motiva este modelo, a continuación se describe una forma preferida de realización práctica, citada a solo título de ejemplo no exclusivo ni limitativo, y referida a una hoja de dibujos que se acompaña en los que:

30 La figura 1 muestra una vista perspectiva de la par-



te superior de un envase provisto de la cápsula de cierre a que se contrae este registro.

5 Las figuras 2 y 3 son aclarativas de la forma en que se realiza la apertura de un envase provisto de la nueva cápsula de cierre, tras la cual queda suelta la parte superior de ésta, en tanto que su faldón permanece retenido sobre el cuello del mismo envase.

10 La figura 4 representa una sección longitudinal parcial del conjunto formado por el gollete de un envase y su cápsula de cierre.

15 Conforme a la realización representada, la nueva cápsula para cierre de envases consiste en un cuerpo laminar, preferiblemente metálico, en la que, a partir de un fondo discoidal -1- se define una zona en la que, al ser aplicada la cápsula a presión, se forma en ella un fileteado -2- coincidente con el del envase -3-, siguiendo a continuación otra zona cilíndrica la cual está provista de un amplio moleteado -4- que permite un eficaz y cómodo agarre de la cápsula en la operación de apertura, quedando esta faja cilíndrica limitada inferiormente por la zona anular de ajuste -6-, provista de un trepado discontinuo -5- cuyos puntos intermedios de unión son fácilmente rasgables.

25 A partir de dicha faja de ajuste, se aprecia un estrangulamiento -7- que se aplica sobre la canal prevista en el cuello del envase, prolongándose desde aquí la cápsula en forma de faldón recto -8- que, después de la apertura del envase, constituye un revestimiento del cuello de éste, en calidad de ornamento, a cuyo efecto presenta un colorido apropiado y posibles inscripciones y motivos -9-

30



debidamente impresos o grabados en relieve en su superficie exterior.

5 En su condición obturadora (figuras 1 y 4), la indicada cápsula se halla provista en su fondo de un conveniente cierre hermético que usualmente consiste en un disco -10- de corcho, caucho u otro material conveniente; recubierto por una fina lámina -11- inatacable por el óxido y por la naturaleza del producto contenido en el envase. Después de la apertura de éste, y según reflejan las figuras 2 y 3, la cápsula queda dividida en dos partes bien definidas, una superior (figura 2) que pueda continuar aplicándose como tapón para consumos parciales del contenido del envase, y otra inferior (figura 3) que queda retenida indefinidamente sobre el cuello del mismo envase para establecerse como sello ornamental del mismo.

15 Dicho faldón -8- puede estar provisto, facultativamente, de una hendidura o línea de debilitamiento -1- practicada en el sentido de su generatriz, o en otro adecuado, que se destina a favorecer el rasgado o corte de dicho faldón, en los casos en que se prevea limpieza y utilización del envase.

25 Mediante la aplicación de la cápsula de cierre que motiva este modelo, se consigue dotar a cualquier tipo de envase, en la misma operación de su capsulado y sin ningún trabajo adicional, de un revestimiento sumamente estético de su cuello, a la par que susceptible de decoraciones diversas capaces de ejercer un apreciable atractivo visual, tanto en su exposición frente a posibles compradores, como en su posterior colocación en vitrinas y anaquelos.

30 La descripción que antecede se refiere unicamente



a una forma preferida de ejecución de la cápsula objeto de este registro, debiendo comprenderse que en la misma pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle que no alteren las características esenciales del presente registro.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

1.- Cápsula para cierre de envases, del tipo que comprende una faja circular provista de incisiones de trepado o de debilitamiento separando el cuerpo superior de la cápsula de un aro o collar inferior de ajuste, caracterizada por la disposición de una prolongación que se extiende por debajo de la faja de ajuste y que una vez aplicada cubriendo el cuello del envase, permanece adherida a éste como elemento decorativo, luego de separada la parte superior que constituye la cápsula propiamente dicha.

2.- Cápsula para cierre de envases, según la reivindicación anterior, caracterizada en que el faldón mencionado está provisto de una hendidura o línea de debilitamiento utilizable para facilitar el rasgado y retirada del faldón cuando se trate de envases recuperables.

3.- Cápsula para cierre de envases.

Esta memoria consta de cinco páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 6 Abril 1964

P. A.



Fig. 1

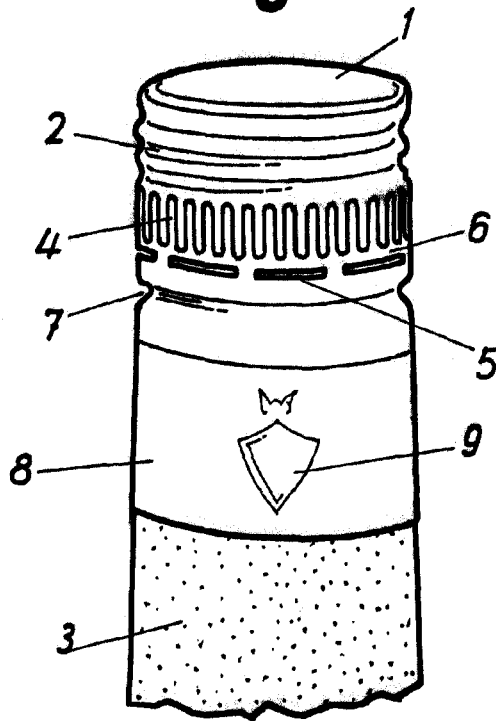


Fig. 2

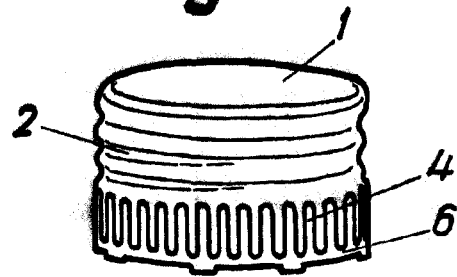


Fig. 3

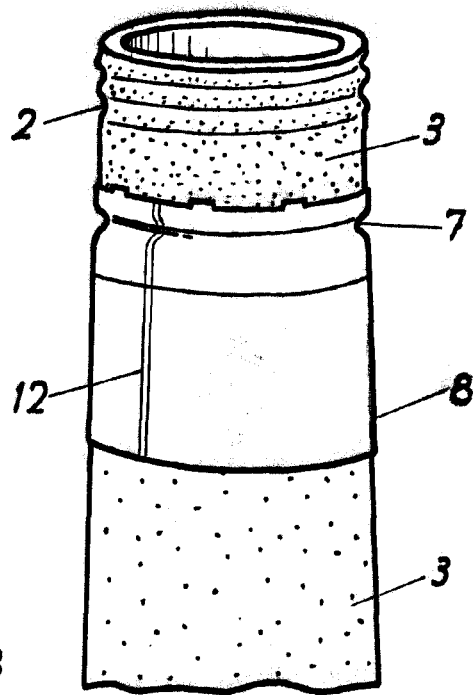


Fig. 4

